



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Forestación y reforestación				
DESCRIPCIÓN:				
La forestación y reforestación únicamente se lleva a cabo en áreas verdes de camellones en vialidades del Municipio (árbol y planta de ornato).				
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 fracción III, inciso g. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122, Artículo 139 fracción II inciso a. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Capítulo Séptimo, Artículo 125.- Fracción VII y IX. Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-19-SeMAGEM-RS-2017, Numerales 6, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.7, 6.8, 10, 10.1, 10.2. Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Artículo 275 Fracción I inciso b, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, Artículo 276 Fracción I, Sección I Artículo 277, Artículo 278 Fracción II Subsección II Artículo 280 Fracciones I, II III, IV y V. publicado en la Gaceta Municipal no. 2 del viernes 18 de enero 2019, y sus reformas y adiciones. Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, Capítulo Segundo De la Administración Pública Municipal. Artículo 31 Fracción VIII, Título Cuarto De los Servicios Públicos Municipales Artículo 41 Fracción X. publicado en la Gaceta número 5 de fecha cinco de febrero de dos mil diecinueve. 		
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia de su solicitud por escrito sellada de recibido		VIGENCIA: No Aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se realizan estos trabajos únicamente en áreas verdes y camellones en vialidades que así lo requieran.		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Oficio de Petición dirigido al Director de Servicios y Mantenimiento Urbano, el cual debe ingresar por Oficialía de Partes, nombre completo, domicilio y teléfono del solicitante, ubicación del lugar del área a forestar ó reforestar. (Los datos personales están resguardados por la Ley de Protección de datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México)		Si 1	Si 1	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Artículo 275 Fracción I inciso b, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, Artículo 276 Fracción I, Sección I Artículo 277, Artículo 278 Fracción II Subsección II Artículo 280 Fracciones I, II III, IV y V. publicado en la Gaceta Municipal no. 2 del viernes 18 de enero 2019, y sus reformas y adiciones. Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano, marzo 2019.
PERSONAS MORALES		ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)	
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica
DURACIÓN DEL	Inmediata		TIEMPO DE	10 a 20 días



TRÁMITE:									RESPUESTA:								
VIGENCIA:	No Aplica																
COSTO:	Gratuito																
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No Aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No Aplica	TARJETA DE DÉBITO	No Aplica	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No Aplica									
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica																
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica																
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se estudia la zona solicitada para la reforestación, superficie y tipo de planta destinada, en caso de ser factible dentro de las siguientes 72 horas a 20 días hábiles																

Handwritten signature

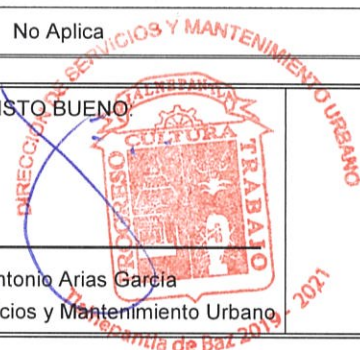
DEPENDENCIA U ORGANISMO:										UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:									
Dirección de Servicios y Mantenimiento Urbano										Coordinación de Espacios Públicos									
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					Ing. Antonio Arias García														
DOMICILIO:		CALLE:		Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada								NO. INT. Y EXT.:		Sin número					
COLONIA:		Tlalnepantla Centro								MUNICIPIO:		Tlalnepantla de Baz							
C.P.:		54000		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				Lunes a Viernes de 06:00 a 21:00 horas, sábados, domingos y días festivos de 09:00 a 21:00 horas.											
LADA:		TELÉFONOS:				EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:									
0155		5366-3800				3939, 3940		No Aplica		antonio.arias@tlalnepantla.gob.mx									
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO																			
OFICINA:		No Aplica																	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			No Aplica																
DOMICILIO:		CALLE:		No Aplica								NO. INT. Y EXT.:		No Aplica					
COLONIA:		No Aplica								MUNICIPIO:		No Aplica							
C.P.:		No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				No Aplica											
LADA:		TELÉFONOS:				EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:									
No Aplica		No Aplica				No Aplica		No Aplica		No Aplica									
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:			No Aplica																
OTROS																			
PREGUNTA FRECUENTE 1:			¿Qué es la forestación y reforestación?																
RESPUESTA:			Forestación: Plantación de árboles para equilibrar y recuperar las áreas verdes. Reforestación: Es el establecimiento de plantaciones forestales en sitios donde anteriormente existía.																
PREGUNTA FRECUENTE 2:			¿Por qué solo se realiza en áreas verdes y camellones de vialidades?																
RESPUESTA:			Para dar cumplimiento a las facultades otorgadas a esta Dependencia.																

Handwritten mark



PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede solicitar en cualquier época de año?
RESPUESTA:	Si, siendo la temporada de lluvias la más idónea para
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ: <hr/> Arq. J. Alejandro Núñez Pérez Responsable de la Integración	VISTO BUENO: <hr/> Ing. Antonio Arias García Director de Servicios y Mantenimiento Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 abril 2019 _____ / _____ / _____
--	---	---



Handwritten notes and signatures on the right margin.